



a la Provincia, fha veinte y dos al proximo
 parate, acompañando copia a la A. o. n. de treinta
 a Octubre Notiva a la venta a como a los edificios
 conventos, y previniendo, si el Sr. Diego de esta
 Ciudad, lo considera necesario el Ayuntamiento
 para algun objeto de utilidad publica, pues la
 Intendencia va a disponer su enagenacion en el
 modo y forma que la Superioridad tiene prevenido,
 y el Ayuntamiento enterado acordó: se contente
 al Sr. Intendente: que el edificio convento de Sr.
 Diego de esta Ciudad, no tiene a que destinarlo
 esta Municipalidad quereca de utilidad publica,
 por cuya razon no trata de su adquisicion

Precaud. on
 Sobre ex parte en el
 mes de Nov. de 1850

Se sirio la cuenta rendida por D. Fernando Suarez
 Administrador a los dnos. sobre ex parte, correspondiente
 al mes de Noviembre, a la que resulta haber producido
 cimientos y por el dno m. p. i; y el Ayuntamiento acordó:
 Quedar enterado y que se una al expediente de su referen-
 cia

W. al mes de
 Diciembre

Se sirio la cuenta rendida por D. Fernando Suarez
 Administrador a los dnos. sobre ex parte
 correspondiente a todo el mes de Diciembre, a la que
 resulta haber suplido el Administrador ochenta y
 ocho m. p. i; y el Ayuntamiento acordó: Quedar
 enterado y que se una al expediente de su referen-
 cia

